

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL**

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-004-2019-00226-01 (411-2021)

DTE : MARGARITA HURTADO MANRIQUE

VS. COLPENSIONES - PORVENIR S.A.- PROTECCION S.A.

AUTO N. 1174

Santiago de Cali, siete (7) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Admitir el recurso de apelación interpuesto por Colpensiones y Porvenir y grado jurisdiccional de consulta en favor de COLPENSIONES, de a la sentencia número 173 del 16 de septiembre de 2021, proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha para que tenga lugar la presentación de los alegatos y se proferirá el fallo escrito al tenor del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elsy Alcira Segura Diaz'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ

Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL**

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-005-2019-00135-01 (410-2021)

DTE : VÍCTOR HUGO MURILLO CÓRDOBA

VS. COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.

AUTO N.1173

Santiago de Cali, siete (7) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Admitir el recurso de apelación interpuesto por las demandadas y grado jurisdiccional de consulta en favor de COLPENSIONES, de la sentencia número 186 del 19 de julio de 2021, proferida por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha para que tenga lugar la presentación de los alegatos y se proferirá el fallo escrito al tenor del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elsy Alcira Segura Díaz'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ

Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL**

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-006-2020-00119-01 (412-2021)
DTE : MARGARITA SOLEDAD VIILLAREAL MARQUEZ
VS. COLPENSIONES - PORVENIR S.A-

AUTO N.1172

Santiago de Cali, siete (7)9 de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Admitir el recurso de apelación interpuesto por la actora y Porvenir y grado jurisdiccional de consulta en favor de COLPENSIONES, de ala sentencia número 108 del 4 de junio de 2021, proferida por el Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha para que tenga lugar la presentación de los alegatos y se proferirá el fallo escrito al tenor del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elsy Alcira Segura Diaz'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ
Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL**

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-008-2021-00246-01 (409-2021)

DTE : CLAUDIA MARCELA BERMEO PENAGOS

VS. COLPENSIONES Y PROTECCION

AUTO N.1171

Santiago de Cali, siete (7) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Admitir el recurso de apelación interpuesto por las dmandadas y grado jurisdiccional de consulta en favor de COLPENSIONES, de la sentencia número 330 del 6 de agosto de 2021, proferida por el Juzgado Octavo Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha para que tenga lugar la presentación de los alegatos y se proferirá el fallo escrito al tenor del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elsy Alcira Segura Diaz'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ

Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL**

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-008-2021-00354-01 (407-2021)
DTE : PABLO EMILIO PRADO
VS. COLPENSIONES

AUTO N.1170

Santiago de Cali, siete (7) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Admitir el recurso de apelación interpuesto por las partes y grado jurisdiccional de consulta en favor de COLPENSIONES, de la sentencia número 237 del 7 de septiembre de 2021, proferida por el Juzgado Octavo Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha para que tenga lugar la presentación de los alegatos y se proferirá el fallo escrito al tenor del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elsy Alcira Segura Díaz'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ
Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL**

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-009-2019-00346-01 (403/2021)

DTE : GLADYS MEZU DE MINA

VS. PORVENIR S.A.

AUTO N.1169

Santiago de Cali, siete (7)9 de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Admitir el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada en contra de la sentencia número 266 del 03 de agosto de 2021, proferida por el Juzgado Noveno Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha para que tenga lugar la presentación de los alegatos y se proferirá el fallo escrito al tenor del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elsy Alcira Segura Diaz'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ

Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL**

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-009-2021-00286-01 (416-2021)

DTE : MARIA EDITH BALANTA MAFLA

VS. COLPENSIONES -

AUTO N.1168

Santiago de Cali, siete (7) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Admitir el recurso de apelación interpuesto por Colpensiones y grado jurisdiccional de consulta en favor de la entidad antes enunciada, de la sentencia número 287 del 13 de agosto de 2021, proferida por el Juzgado Noveno Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha para que tenga lugar la presentación de los alegatos y se proferirá el fallo escrito al tenor del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elsy Alcira Segura Diaz'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ

Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL**

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-010-2017-00498-01 (404/2021)

DTE : RODRIGO BELTRAN LLANOS

VS. COLPENSIONES Y PORVENIR

AUTO N.1167

Santiago de Cali, siete (7) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Admitir el recurso de apelación interpuesto por las demandadas y grado jurisdiccional de consulta en favor de COLPENSIONES, de la sentencia número 101 del 6 de julio de 2021, proferida por el Juzgado Décimo Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha para que tenga lugar la presentación de los alegatos y se proferirá el fallo escrito al tenor del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elsy Alcira Segura Díaz'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ

Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL**

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-014-2018-00261-01 (414/2021)

DTE : HUMBERTO MONTAÑO GUTIERREZ

VS. COLPENSIONES

AUTO N.1166

Santiago de Cali, siete (7) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Admitir el recurso de apelación interpuesto por la parte actora en contra de la sentencia número 143 del 26 de abril de 2021, proferida por el Juzgado Catorce Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha para que tenga lugar la presentación de los alegatos y se proferirá el fallo escrito al tenor del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elsy Alcira Segura Diaz'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ

Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL**

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-014-2018-00305-01 (415/2021)

DTE : EDGAR PRADO SEPULVEDA

VS. COLPENSIONES

AUTO N.1165

Santiago de Cali, siete (7) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Admitir el recurso de apelación interpuesto por la parte actora en contra de la sentencia número 202 del 26 de abril de junio de 2021, proferida por el Juzgado Catorce Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha para que tenga lugar la presentación de los alegatos y se proferirá el fallo escrito al tenor del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Eلسy Alcira Segura Diaz'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ

Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL**

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-008-2019-00665-02 (408/2021)

DTE : RAFAEL LI CHACON

VS. COLPENSIONES Y PORVENIR S.A..

AUTO N.1164

Santiago de Cali, siete (7) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Admitir el recurso de apelación interpuesto por la apoderada judicial de Porvenir S.A., en contra del auto No. 1138 del 99 de agosto de 2021, que aprobó la liquidación de costas realizada por la A quo, y el proveído No. 1163 del 12 de agosto de mismo año, que adicionó en la liquidación de las costas del proceso los gastos provisionales cancelados al Curador Ad – Litem, nombrado por el Despacho para la representación de Porvenir .S.A.

Una vez se encuentre estudiado el proceso, se resolverá de fondo el asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elsy Alcira Segura Díaz'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ

Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL**

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-010-2016-00538-02 (405/2021)
DTE : EDWIN SANCHEZ PEREZ
VS. FUNDACION CONSTRUIR COLOMBIA

AUTO N. 1163

Santiago de Cali, siete (7) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Admitir el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte actora, en contra del auto No. 1307 del 4 de noviembre de 2020, emitido por el Juzgado Décimo Laboral del Circuito de Cali, que “*Declara probada la excepción previa denominada Clausula Compromisoria*”

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha para que tenga lugar la presentación de los alegatos y se proferirá el fallo escrito al tenor del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elsy Alcira Segura Díaz'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ
Magistrada Ponente

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI

REF: ORD. EJECUTIVO LABORAL

DTE: GENARO OBED YEPES ARISTIIZABAL

DDO: COLPENSIONES

RAD: 76001 31 05 003 2021 195 01

AUTO N° 1177

Santiago de Cali, siete (7) de septiembre de dos mil dos mil veintiuno (2021)

De la revisión del expediente de la referencia, se pudo establecer por esta Sala que quien conoció por primera vez del proceso ordinario fue al Mg. doctor LUIS GABRIEL MORENO LOVERA, por lo que su reparto corresponde al despacho a cargo del magistrado antes enunciado, conforme lo dispone el numeral 5° del Artículo 7 del Acuerdo 1480 de 2002.

Por la Secretaría de esta Corporación devolver el expediente a la oficina de apoyo judicial el proceso radicado No. 76001 31 05 009 2021 174 01, a efectos de que se distribuya al Mag. LUIS GABRIEL MORENO LOVERA, quien conoció previamente del proceso.

NOTIFIQUESE Y C U M P L A S E

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ
Magistrada ponente